



.:El Grado Masónico de Soberano Príncipe Rosa+Cruz de Heredom de Kilwinning.:.

Este antiguo y prestigioso Alto Grado masónico es típico del Escocismo en sus diversas variantes. En el Rito Escocés Antiguo y Aceptado ocupa el lugar nro. 18 de la Escala de Grados mientras que, en el Rito Francés y en el de Heredom de Kilwinning, ocupa el lugar nro. 7. En el Rito Antiguo y Primitivo de Memphis-Misraim ocupa el lugar nro. 46. También formó parte de la Escala de Grados de antiguos Ritos Masónicos, especialmente en el siglo XVIII, ya desaparecidos. Es uno de los Grados Masónicos que más variantes registra en su Ritual pues, en el siglo XIX, sufrió muchas alteraciones por la introducción en las Logias masónicas de ideas laicistas y racionalistas que se contraponían con la naturaleza original del Grado la cual, en términos generales, podría definirse como hermético-cristiana, tan en boga en la Masonería del siglo XVIII.

No se pueden rastrear fehacientemente los orígenes históricos del mismo pero se han apuntado teorías que señalan, principalmente, a los círculos Jacobitas leales a la Casa de Estuardo, a los Jesuitas y también a ciertos grupos franco-germánicos afiliados al rosacrucianismo templario como las fuentes de este importante y otrora supremo Grado, cuando aún no existía el Grado 33. Su misma denominación ha sufrido modificaciones siendo conocido tanto como Soberano Príncipe Rosa+Cruz como simplemente Caballero Rosa+Cruz. Además, posee los títulos de Caballero del Águila y el Pelicano (en referencia simbólica a San Juan Evangelista y a Jesús) y de Perfecto Masón Libre de Heredom o de Harodim según las vocales que se interpolen en la raíz H-R-D-M.

Uno de los Rituales de este Grado más antiguos que se conocen es un

Manuscrito de 1765 (CIRCA), proveniente de la Biblioteca del castillo Le Brigon, que fuera puesto en venta pública en Amsterdam el 25 de Enero de 1956. En este Ritual se encuentran todos los elementos simbólicos y rituales propios del Grado auténtico y no de las alteraciones y sustituciones ideológicas posteriores: el reemplazo de las tres Columnas simbólicas del Templo de Salomón (Sabiduría, Fuerza y Belleza) por las tres Columnas de la Nueva Alianza (Fe, Esperanza y Caridad), los significados herméticos y cristianos de la sigla "I.N.R.I.", los viajes en busca de la Palabra Perdida aunque, en realidad, se trataría de su reemplazo por una Palabra Sagrada, propia de la era evangélica, que abriría las nuevas perspectivas simbólicas que se manifestaban en el mundo, para realizar las adaptaciones necesarias a la nueva fase del Ciclo Cósmico.

Este Grado de Soberano Príncipe Rosa+Cruz de Heredom de Kilwinning siempre apareció emparentado con el de Caballero de Oriente, de la Espada, de la Cruz Roja, de la Trulla y la Espada de Babilonia, etc. lo que permite suponer que ambos Grados proceden de un fondo ritual común, luego desdoblado en dos Grados diferentes, o bien en un conjunto o serie de Grados, con una unidad de sentido integral, que se conferían en forma correlativa. Esta particular situación se verifica en otras formas distintas de la Masonería Escocesa antigua sobrevivientes tales como la *Royal Order of Scotland* cuyos dos únicos Altos Grados, llamados Heredom y *Rosy+Cross* respectivamente, aunque diferentes en varios aspectos a pesar de los nombres, mantienen la secuencia ritual primitiva de aquellos Grados en los cuales, previamente a los viajes en busca de la Palabra propia de la Nueva Alianza y al reconocimiento de las tres nuevas Columnas que sostienen al Templo del Espíritu Santo, se debía atravesar un puente tendido sobre un río (el famoso rito del "*passing of the bridge*" mencionado en muy antiguos manuscritos masónicos británicos), luchar con la espada contra los guardias que impedían el paso, atravesar el

puede levantarse del castillo de Heredom e ingresar al mismo entre sus dos torres de la entrada. En el Rito Francés y en el de Heredom de Kilwinning – otras dos formas antiguas de Masonería Escocesa supervivientes– también los Grados de Caballero de Oriente y de Rosa+Cruz de Heredom son contiguos y se confieren en forma consecutiva. En el Rito Escocés Antiguo y Aceptado esta secuencia ritual se ha perdido por la introducción, entre los Grados de Caballero de Oriente y Rosa+Cruz de Heredom que poseen los números 15 y 18 respectivamente, de otros dos Grados (el 16 y el 17) que no pertenecen a la antigua serie. La reunión de los Caballeros de la Rosa+Cruz de Heredom no se denomina Logia sino Capítulo. La festividad principal de los Capítulos es la llamada Cena Mística la cual debe llevarse a cabo obligatoriamente el Jueves Santo y en la que se prescribe como alimento el cordero asado, el pan y el vino compartidos. Los emblemas más importantes de este Grado son el Águila Negra (San Juan Evangelista) y el Pelicano “en su piedad” (Jesús).

- - - oOo - - -

Es casi totalmente desconocido el hecho de que este Grado era el supremo dentro de la Masonería Jacobita y que constituía la coronación de varias Obediencias, Ordenes y Ritos en que se dividió la antedicha Masonería estuardista. Por este hecho de ser el Grado supremo poseía –y de hecho posee– derechos y privilegios inherentes al mismo que posteriormente le fueron usurpados por cuerpos directivos y Grados más modernos, inexistentes en el siglo XVIII, tales como los Supremos Consejos y el Grado 33.

Como prueba y testimonio de lo antedicho aparece el contenido de los Artículos VIII, IX, X y XI de las “Instructions Générales sur le Sublime Grade de Ch.: de l’Aig.: ou du Pel.: S.P.R.C. d’Her.: Par: Mac.: Lib.: mises en Ordre par le Tr.: R.: et P.: F.: Chev. Devaux d’Hugeville, S.: P.: R.: C.: a l’Or. de Paris –

MDCCLXXIX. – D.: L.: M.: d.: n.: R.: 1746.” que reproducimos textualmente a continuación:

“Art. VIII: Privilèges d’un Chev.:

Il a le privilège de faire seul des macons, s’il ne se trouve point de L.: R.: dans une ville, ou a 10 lieues a la ronde, ou pour cause extraordinaire, et il peut leur donner les six grades jusqu’a celui de Chev.: de l’Epée dit d’Or.: Celui de R.: C.: est réservé par son Bref.

Art. IX: Usage qu’il doit faire de ce privilège

Il doit être très circonspect sur l’objet du 8ème. article, qui exige beaucoup de prudence, pour n’user de ce droit que dans graves circonstances, ce qui es remis á sa conscience.

Art. X: Réserve faite á ce privilege

Il ne doit user en aucun cas du droit de conférer des grades, suivant l’article 8ème. ci-dessus, qu’autantqu’il ne pourrait se procurer des M.: R.: en nombre suffisant, au moins deux contre lui.

Art. XI: Droits d’un Chev.: et l’usage qu’il doit en faire

Il a droit de constituer une L.: par sa présence, ou il n’y a point de L.: R.: á dix lieues á la ronde, ce qui régularise les travaux auxquels il assiste; sur quoi il doit être de la plus grande réserve.”

Para poner las cosas en su debido lugar, desvirtuando falsas creencias e imprudentes afirmaciones originadas en la ignorancia o en la mala fe, resulta de gran importancia resaltar el contenido y la significación de estos cuatro artículos citados. Lo primero que debe señalarse es el privilegio inherente a todo Sob.: Prínc.: R+C de hacer Masones “a la vista” o sea por su propia y única autoridad. Este derecho, en la actualidad, ha sido conculcado por las Grandes Logias y Grandes Orientes que lo han restringido solo a los Grandes Maestros de una Obediencia. También detenta los poderes necesarios para conferir “los seis grados hasta el de Caballero de la Espada llamado de Oriente” y que “el de R.: C.: está reservado por su Brevet” lo que

nos demuestra que la escala de grados utilizada era la antigua y propia de la Masonería Jacobita con el grado de Soberano Príncipe R+C de Heredom de Kilwinning como grado supremo y coronación de la Orden Real. Además, los poseedores del Grado de Sob.: Prínc.: R+C de Heredom de Kilwinning tienen la capacidad de “constituir una Logia por su sola presencia” lo cual demuestra que tenían –y aún tienen– la responsabilidad de propagar, a la vez, el Grado de R+C y la Orden Real de Heredom de Kilwinning. Por otra parte, su sola presencia “regulariza los trabajos a los que asiste” lo cual desestima de raíz todo planteo moderno acerca de la “regularidad” administrativa en tanto se encuentre presente un Sob.: Prínc.: R+C de Heredom de Kilwinning en los Trabajos de cualquier Logia u otro cuerpo masónico. Por supuesto que lo antedicho, de ningún modo, supone ningún tipo de arbitrariedad sino que, por el contrario, está limitado por el uso “prudente” y “en conciencia” de los privilegios y poderes inherentes al supremo grado de Soberano Príncipe Rosa+Cruz de Heredom de Kilwinning que, por algo, se denomina Soberano...

Hno.: Ambrosio Merlino - S::: I:::

Logia de Investigaciones “René Guénon” # 2

(HRDM-KLWNNNG)